



HECHO ESENCIAL
LATAM FACTORS S.A.
RUT: 99.595.990-9
Inscripción Registro de Valores : 1068

Santiago, 27 de abril de 2016

Sr. Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Da cuenta de acuerdos adoptados en Undécima Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y Norma de Carácter General N° 284, informo a Ud. que con fecha 27 de Abril del año en curso, con una participación del 100% de las acciones, se ha celebrado la Décima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Latam Factors S.A.** en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- I. Se aprobó la Memoria Anual, el Balance y Estados Financieros de la sociedad, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, los cuales fueron auditados por KPMG. Pese a presentar utilidades del ejercicio 2015, por la unanimidad de las acciones emitidas se acordó no repartir dividendos.
- II. Se designó a la empresa KPMG como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2016.
- III. Se dio cuenta de la renuncia del director titular don Eduardo Eguren, por lo que habiéndose nominado un director de reemplazo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a lo señalado en el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre





Sociedades Anónimas, se procedió a la renovación completa del Directorio de la sociedad, quedando éste conformado para el próximo periodo estatutario por las siguientes personas:

Directores titulares

- 1.- Rafael Andrés Marín Jordán
- 2.- Adrian Alejandro Gostuski
- 3.- José Antonio Marín Jordán
- 4.- Howard Gaunt
- 5.- Alejandro Arias Würslin

Directores Suplentes

- 1.- Felipe Allende Decombe
- 2.- Julio Bonifacio
- 3.- Luis Ignacio Marín Jordán
- 4.- Simón Lay
- 5.- Eduardo Junge Pumpin

- IV. Se estableció la dieta de los directores de la sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en 50 UF brutas mensuales, por Sesiones de Directorios efectivamente asistidas, incluyendo tanto sesiones ordinarias como extraordinarias. Adicionalmente, se determinó que los gastos necesarios para efectuar su tarea deberán ser asumidos por cada director, salvo cuando la misma signifique trasladarse a algunas de las oficinas con que cuente la sociedad, ya sea por una tarea encomendada por el directorio o para concurrir al directorio Ordinario o Extraordinario que se le convoque, cuando el mismo se lleve a cabo en una ciudad distinta a la del domicilio social.

Oportunamente se remitirán todos los antecedentes referidos en la letra b) del numeral 2.3. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, modificada por la Norma de Carácter General N° 346 de fecha 3 de mayo de 2013 a través del sistema SEIL.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



Carlos Baudrand Saavedra
Gerente General
Latam Factors S.A.